

El futuro de Chile

La educación es un derecho humano fundamental. Es el camino que abre oportunidades y permite construir un futuro con más dignidad y mayores posibilidades de romper el círculo de la vulnerabilidad. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes que viven en residencias tras haber sido vulnerados en sus derechos, evidencian una brecha educativa alarmante.

En Chile, según datos del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 3.216 niños en edad escolar viven en residencias de protección. De ellos, el 11,6% no está matriculado y el 7,7% presenta inasistencia. Estas cifras evidencian que el desafío no es solo garantizar un cupo escolar, sino también nivelar aprendizajes, prevenir la deserción y la discriminación, y asegurar un acompañamiento educativo continuo y de calidad.

Muchos de estos niños y niñas asisten solo dos o tres horas diarias a clases y arrastran rezagos de varios años en lectura y matemáticas, lo que profundiza su desmotivación y aumenta el riesgo de quiebre en

sus trayectorias educativas y de deserción.

El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de garantizar 12 años de escolaridad obligatoria. Sin embargo, hoy no existen programas ni instrumentos flexibles para responder a las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes en Chile, independiente de cualquier consideración, puedan acceder y permanecer en el sistema educativo.

En el caso de los que viven en una residencia de protección, en general, cuentan con apoyos a las tareas escolares, como en cualquier familia, por parte de quienes están a su cuidado. Sin embargo, esto no es suficiente para suplir sus necesidades educativas ni garantizar su derecho a la educación en igualdad de condiciones.

Urge, por tanto, una política nacional que garantice el derecho a la educación de quienes viven en residencias, con servicios y prestaciones flexibles que respondan a sus características y necesidades específicas.